

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	5427
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	04/01/1929
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	92
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/12/1928
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMA EL CODIGO ADMINISTRATIVO.
<b>Comentario:</b>	A través de la cita Ley, se expresan las funciones que deben llenar cada uno de los distintos Departamentos de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, y se señalan los sueldos mensuales que deben devengar sus respectivos empleados. Esta Ley reforma aquellas disposiciones que se opongan al cumplimiento de la misma. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO ADMINISTRATIVO, EMPLEADOS PUBLICOS, SUELDOS, SALARIO, LEY, SERVIDORES PUBLICOS, DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.

## Temas Relacionados

CODIGO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
EMPLEADOS PUBLICOS
LEY
SALARIO
SERVIDORES PUBLICOS
SUELDOS

## Referencias

<b>LEY 92</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 92</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA P	La Ley 92 de 26 de diciembre de 1928, reforma

## Jurisprudencia Constitucional

---